

ACCIÓN URGENTE

ACTIVISTA SOMETIDO A DESAPARICIÓN FORZADA DURANTE MÁS DE UN AÑO

Las autoridades iraníes mantienen sometido a desaparición forzada desde hace 15 meses al activista Ebrahim Babaei, entre graves temores de tortura y otros malos tratos. Pese a que cada vez son más los indicios de que se halla bajo custodia del Estado, las autoridades se niegan persistentemente a reconocer su detención o a revelar su suerte y paradero a su familia. Ebrahim Babaei fue sometido a desaparición forzada en diciembre de 2021, cuando intentaba huir de Irán para evitar penas de prisión y flagelación injustas.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN ESTA CARTA MODELO

*Presidente de la Magistratura / Head of the Judiciary
Gholamhossein Mohseni Ejei
c/o Embassy of Iran to the European Union
Avenue Franklin Roosevelt No. 15
1050 Bruxelles, Bélgica*

Señor Gholamhossein Mohseni Ejei:

*El activista político **Ebrahim Babaei**, de 56 años, continúa sometido a desaparición forzosa 15 meses después de intentar huir de Irán cruzando la frontera hacia Turquía para eludir penas de prisión y flagelación injustas por su activismo pacífico, que incluía su apoyo a la campaña de las mujeres iraníes contra la legislación discriminatoria sobre el uso obligatorio del velo. Sus familiares no han tenido contacto de ninguna clase con él desde que se interrumpieron sus mensajes de forma repentina el 21 de diciembre de 2021. Desde entonces, tanto su familia como su abogado se han dirigido a diversas autoridades judiciales, fiscales y penitenciarias, pero éstas se han negado a confirmar si se encuentra bajo custodia del Estado y a proporcionarles información sobre su suerte y paradero. Las autoridades abrieron un expediente de persona en paradero desconocido a su nombre ante la insistencia de la familia, pero las autoridades judiciales de Maku, provincia de Azerbaiyán Occidental, cerraron el caso el 12 de junio de 2022, sin llevar a cabo investigación alguna. Tras emitirse un reportaje del servicio de la BBC en persa sobre su desaparición el 19 de junio de 2022, una persona se puso en contacto con la familia el 1 de julio de 2022 para comunicar que había presenciado cómo unos agentes del Ministerio de Inteligencia detenían a Ebrahim Babaei y otras 25 personas que se disponían a cruzar la frontera ilegalmente el 21 de diciembre de 2021. El testigo afirmó que a Ebrahim Babaei y a otras dos personas los condujeron a la Sección 103 del Departamento de Justicia en Maku y que luego a Ebrahim Babaei lo llevaron a la Unidad de Inteligencia de la Guardia Revolucionaria Islámica en Urumieh, provincia de Azerbaiyán Occidental. Por otra parte, un agente comunicó informalmente a la familia de Ebrahim Babaei que unos agentes de seguridad lo habían trasladado de Urumieh a un lugar desconocido de Tabriz, provincia de Azerbaiyán Oriental, y después a un lugar desconocido de Teherán el 30 de diciembre de 2021. La fuente también declaró que Ebrahim Babaei llevaba un dispositivo telemático en el tobillo y “parecía haber recibido una paliza”. Ebrahim Babaei necesita recibir atención médica y tomar medicamentos por diversos problemas de salud, tales como una cardiopatía, una lesión crónica en las piernas y problemas de salud mental, lo que intensifica los motivos de preocupación por su salud y bienestar.*

Poco después de la desaparición de Ebrahim Babaei, dos fuentes oficiales relataron a la familia, también de manera informal, que Ebrahim se encontraba recluido en unos centros de detención secreta conocidos como “casas de seguridad” (khanehay-e amn), información que corroboró una tercera fuente estrechamente vinculada a los servicios de inteligencia y seguridad. Amnistía Internacional ha documentado una constante de desaparición forzada de personas disidentes y otros crímenes de derecho internacional y violaciones graves de derechos humanos cometidos por las fuerzas de seguridad y los servicios de inteligencia en las “casas de seguridad”, como el uso sistemático de la tortura y otros malos tratos para obtener “confesiones” a fin de asegurar la declaración de culpabilidad en juicios injustos.

Lo insto a que revele de forma inmediata la suerte y el paradero de Ebrahim Babaei, y lo ponga en libertad inmediata y sin condiciones, ya que está recluido únicamente por el ejercicio de su derecho humano a la libertad de expresión, de asociación y de reunión pacífica. Hasta su liberación, lo insto a que garantice su traslado a un lugar de detención oficial, su protección contra la tortura y otros malos tratos, y que puede acceder con regularidad a familiares, representación letrada de su elección y atención médica adecuada.

Atentamente,

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Tras la desaparición de Ebrahim Babaei, los pasadores de fronteras dijeron al principio a los familiares del activista que éste se encontraba en ciudad turca de Van, si bien varios días después afirmaron que había muerto en la vivienda de uno de ellos situada cerca de Van y que su cadáver estaba bajo custodia de la policía turca, que lo había trasladado a un hospital para que se le practicara la autopsia. Más tarde, los pasadores dieron a su hija, Shima Babaei, una versión contradictoria, según la cual su padre había fallecido en la remota localidad turca de Ozalp, situada a unos 16 kilómetros de la frontera con Irán, y que Shima debía ir allí a hacerse cargo del cadáver. El abogado de la familia presente en Turquía preguntó en morgues, en hospitales y a la policía de seguridad de Van, al municipio y la policía de Ozalp, y a los guardias de fronteras turcos. Las autoridades turcas le dijeron que no habían recibido en ese período ningún cadáver que coincidiera con la descripción de Ebrahim Babaei y afirmaron que, según sus investigaciones, Ebrahim Babaei nunca había entrado en Turquía.

Tiempo atrás, Ebrahim Babaei había sufrido años de detención y reclusión arbitrarias, un juicio injusto y tortura y otros malos tratos en Irán debido al ejercicio pacífico de sus derechos humanos. Ebrahim Babaei fue detenido por primera vez en Sarí (provincia de Mazandarán) el 2 de febrero de 1984 y pasó 16 meses en la prisión de esa localidad tras haber sido declarado culpable de cargos falsos en relación con la seguridad nacional, derivados de la lectura de folletos “contrarios a la República Islámica” y la posesión de libros prohibidos. Durante los dos decenios siguientes, las autoridades lo citaron en muchas ocasiones para interrogarlo sobre su activismo político, y en cada una de ellas lo tuvieron detenido durante varias horas.

Ebrahim Babaei fue detenido de nuevo el 7 de febrero de 2010 en relación con su participación política en las protestas que habían tenido lugar en diciembre de 2009. Estuvo recluido en una “casa de seguridad” durante varios días antes de su traslado a la prisión de Evín (Teherán), donde permaneció aproximadamente cuatro meses detenido en régimen de aislamiento prolongado y luego fue pasando por las secciones 209 y 240 y el pabellón general. Su salud se deterioró mientras se encontraba bajo custodia porque le negaron la atención médica apropiada que necesitaba, especialmente para una lesión crónica en las piernas que había sufrido durante la prestación del servicio militar obligatorio en la guerra entre Irán e Irak. El activista no podía caminar por sí mismo sin un andador y la ayuda de otros presos. Quedó en libertad bajo fianza hacia diciembre de 2010, pero poco antes fue sometido a juicio ante un tribunal revolucionario de Teherán por cargos relacionados con su participación pacífica en protestas de diciembre de 2009. En 2011, mientras seguía en libertad bajo fianza, fue condenado a cinco años, nueve meses y un día de cárcel, y a 74 latigazos por “reunión y colusión para cometer delitos contra la seguridad nacional”, “difusión de propaganda contra el sistema” y “perturbar la opinión pública”. Ebrahim fue detenido de nuevo en octubre de 2011 para empezar a cumplir su condena. Pasó una parte del período de reclusión correspondiente en condiciones de “exilio interno” en la prisión Rajai Shahr de Karaj (provincia de Alborz), y el resto de la pena en la prisión de Evín. Su condena de flagelación de 74 azotes se ejecutó el 13 de agosto de 2013 en esa segunda prisión. El activista quedó en libertad en septiembre de 2013, tras recibir un indulto debido a sus problemas médicos.

Mientras estaba recluido en la prisión Rajai Shahr, Ebrahim descubrió que las autoridades habían abierto otra causa contra él, sin su conocimiento, y le habían impuesto *in absentia* cinco años de condena condicional en relación con algunas acciones pacíficas que había realizado en la prisión, como participar con otros presos encarcelados por motivos políticos en huelgas de hambre colectivas y escribir declaraciones conjuntas sobre las condiciones de reclusión. En septiembre de 2018, en una causa distinta, fue condenado también a 74 azotes por apoyar el trabajo de campaña realizado por su hija —la activista de los derechos de las mujeres Shima Babaei— contra la legislación abusiva y discriminatoria de Irán sobre el uso obligatorio del velo. Los meses previos a su intento de huir de Irán, Ebrahim Babaei vivió escondido con el temor de que las autoridades trataran de localizarlo, detenerlo y ejecutar las penas que tenía pendientes.

La desaparición forzada es un crimen de derecho internacional que se produce cuando una persona ha sido detenida, recluida o secuestrada por agentes del Estado —o por individuos que actúan con su autorización, apoyo o aquiescencia— que después se niegan a reconocer esa situación u ocultan la suerte y el paradero de la persona, sustrayéndola así de la protección de la ley. Los centros no oficiales de detención secreta en Irán están totalmente fuera de la protección de la ley y facilitan que se lleven a cabo desapariciones forzadas y otros crímenes de derecho internacional y violaciones de derechos humanos como la tortura y otros malos tratos. Suelen ser casas o edificios de apartamentos reconvertidos de forma ilegítima por los organismos de inteligencia y seguridad —casi siempre el Ministerio de Inteligencia o la unidad de inteligencia de la Guardia Revolucionaria Islámica— para mantener a personas bajo custodia. Esos centros de detención secreta no están inscritos en el registro de la Organización Penitenciaria, y las personas detenidas y sus familiares nunca llegan a saber el lugar exacto en el que las recluyeron. Los funcionarios de inteligencia y seguridad los denominan coloquialmente “casas de seguridad” (*khanehay-e amn*). La detención de personas en este tipo de centros ha sido permitida por un marco jurídico deficiente que no establece la adecuada supervisión de todas las prisiones y centros de detención y, por tanto, no garantiza que las autoridades responsables de violaciones de derechos humanos rindan cuentas.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: persa o inglés.

También pueden escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 8 de mayo de 2023

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Ebrahim Babaei (masculino)

ENLACE A LA AU ANTERIOR: <https://www.amnesty.org/es/documents/mde13/5556/2022/es/>